



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: DATO PROTEGIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

En el expediente con número de clave TEEC/JG/1/2026, relativo al **Juicio General**, promovido por DATO PROTEGIDO, en contra del **"ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025."** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **quince de julio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con treinta minutos** del día de hoy **quince de julio de la presente anualidad**, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de turno de documentación** con fecha **quince de julio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/1/2026.

PROMOVENTE: DATO PROTEGIDO

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO NÚMERO
JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA
JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN
CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE
TEEC/JG/14/2025." (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con los siguientes oficios signados por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ambos de fecha trece de julio de dos mil veintiséis: 1) SEJGE/606/2026, con el asunto: "*Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva*" (sic) y documentación adjunta; y 2) SEJGE/607/2026, con el asunto: "*Se solicita prórroga de término, para cumplimiento de sentencia, por instrucciones de la Junta General Ejecutiva*" (sic); recibidos ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el catorce de julio de la presente anualidad, el primero a las 13:20 horas y el segundo a las 13:30 horas, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Turno de documentación. Se tienen por recibidos los oficios descritos en la cuenta y toda vez que hacen referencia que corresponden al expediente número TEEC/JG/1/2026 y atendiendo que el mismo fue instruido en la ponencia de la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



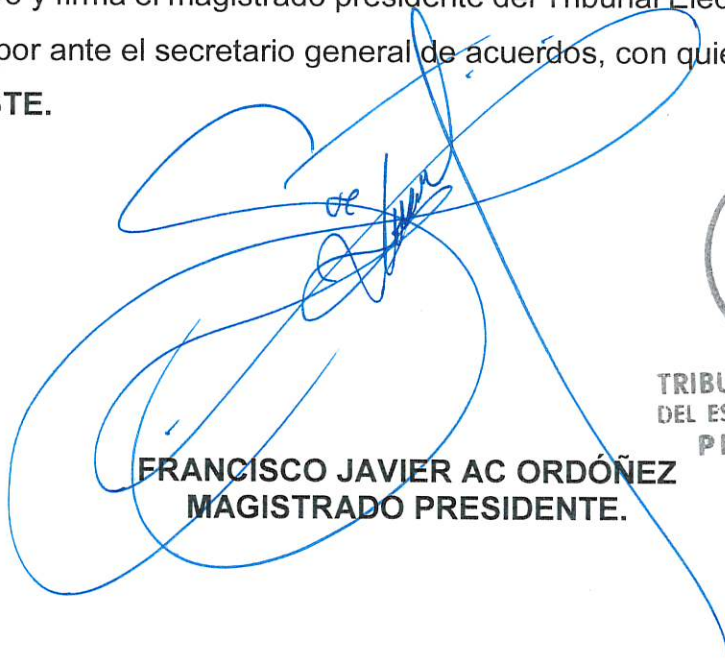
ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

magistrada María Eugenia Villa Torres, tórnese los autos a esa magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a la promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha (15 de julio de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**